



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2811/ASO/006	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28/11/2017	<b>BOUC:</b> 01/12/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOLOGÍA FRANCESA. INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA FRANCESA TEMAS Y FORMAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ESTUDIOS FRANCESES, ITALIANOS, PORTUGUESES, GALLEGOS, CATALANES.FILOLOGÍA ROMÁNICA. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	
<b>ASIGNATURA/S:</b> LENGUA FRANCESA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GAZET FERRARA, ALEXANDRE	5.7





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Docencia no universitaria (3/5)
2.-	Experiencia profesional en el ámbito de la empresa (1.5/5)
3.-	Experiencia en traducción, interpretación, edición (0.5/5)
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente universitaria (2/4)
7.-	Tesis doctoral (1/4)
8.-	Publicaciones científicas, comunicaciones en congresos y participación en proyectos de investigación (1/4)
9.-	
10.-	Formación complementaria (0.5 /2)
11.-	Participación como asistente en Congresos, becas, distinciones y otros méritos (0.5/1)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

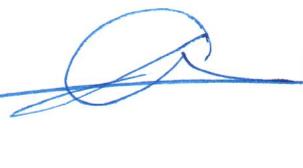
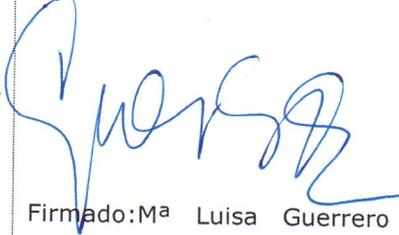
Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Fernández Piñeiro, Susana	4

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No acreditar estar dado/-a de alta en el momento de la publicación de la convocatoria



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 5 de Febrero de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Ángeles Ciprés Palacín		Firmado: Álvaro Arroyo Ortega	
			
Firmado: Mª Esclavitud Rey Pereira	Firmado: Lourdes Carriedo López	Firmado: Mª Luisa Guerrero Alonso	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 7/02/2018

Firmado: 